



**EDICTO EMPLAZATORIO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLÁNTICO;

**EMPLAZA:**

A la doctora **JULIA CAROLINA CABAL BARROS en su condición de JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaría de la Comisión, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 12 de noviembre de 2019, por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra, radicado bajo el **No. 2018-00232-00F**, del cual conoce el Magistrado **DR. EDUARDO DE JESÚS HURTADO CARDENAS**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y la Ley 2213 de 2022, por el termino de tres (03) días, hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las siete y treinta de la mañana (07:30 am).

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ  
SECRETARIO

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ  
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3885005 Ext. 1034. Correo: [ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov](mailto:ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov)  
Barranquilla - Atlántico. Colombia

